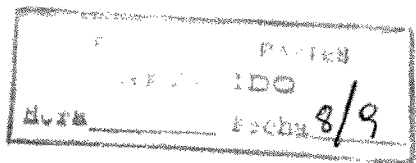




Universidad de Concepción



RESOLUCION V.R. N° 2003 270-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria en Nota DMV. 307-2003; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la mencionada Facultad en Acta N° 09-2003; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2003-612; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Promuévase, a contar desde el **1° de Enero de 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria a la jerarquía que se indica, manteniendo su actual grado de remuneraciones :

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>
ROJAS CACERES, HECTOR EDUARDO	PROFESOR ASOCIADO	030162
TARDON BRITO, RODRIGO HUMBERTO	PROFESOR ASISTENTE	030163

- 2. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Enero de 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
MORA RIVEROS, LUIS GUILLERMO	A-14
QUEZADA ORELLANA, MANUEL	A-14
RECABARREN MORGADO, SERGIO EDMUNDO	A-17
ULLOA NUÑEZ, MARIA AMARILIS	A-08

- 3. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 4 de Septiembre de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**